

El Consejo de Gobierno ha autorizado en su reunión de ayer la convocatoria dirigida a empresas de producción independiente

La Comunidad de Madrid destina 3 millones de euros para ayudas al desarrollo de proyectos audiovisuales

- El objetivo es impulsar y facilitar los procesos previos al rodaje de largometrajes, series de ficción, animación o documentales
- Para evaluar las solicitudes se valorará su calidad, potencial de distribución, estrategia de marketing e impacto

28 de diciembre de 2023.- La Comunidad de Madrid destina 3 millones de euros para ayudas al desarrollo de proyectos audiovisuales. El Consejo de Gobierno ha autorizado en su reunión de ayer la convocatoria dirigida a empresas de producción independiente –empresario individual, sociedad mercantil o civil, sociedad cooperativa laboral o agrupación de interés económico–.

El objetivo es impulsar y facilitar los procesos previos al rodaje de audiovisuales, largometrajes y series de ficción, animación o documentales, con la finalidad de que posteriormente puedan concretarse en un trabajo realizado en la región madrileña y sean susceptibles de exhibición pública en cines, televisión o plataformas digitales.

Se consideran subvencionables los gastos correspondientes a la escritura y la mejora del guion, la búsqueda de localizaciones, el diseño visual, la selección del reparto, las gestiones para la obtención de recursos económicos y los planes iniciales de venta y distribución.

También los asesoramientos de terceros en relación con aspectos tecnológicos del proyecto, la adquisición de derechos y la investigación en archivos –en los casos en que fuera necesario–, la elaboración de pilotos de animación, la realización del presupuesto y cualquier otra que tenga que ver con el desarrollo del proyecto audiovisual, de acuerdo con sus características específicas.

En la evaluación de las solicitudes se tendrán en cuenta la calidad, potencial de distribución, estrategia de marketing e impacto, entre otros aspectos. Se adjudicarán las ayudas a aquellos solicitantes cuyos proyectos hayan obtenido mayor valoración y, al menos, 60 puntos en aplicación de los criterios establecidos en la orden de convocatoria.



Medios de Comunicación

En el caso de largometraje de animación se destinarán 50.000 euros por ayuda para financiar seis proyectos. En la categoría de largometraje de ficción o documental se financiarán 50 proyectos con 40.000 euros cada uno.

Las series de animación se subvencionarán con 50.000 euros para cada uno de los seis proyectos que se seleccionen. Y, finalmente, 40.000 euros para 10 proyectos de series de ficción o documental.